

## Ley Martín que eleva la responsabilidad de los transportistas escolares recibe respaldo unánime

Anticipando la presentación de una serie de indicaciones, la Sala aprobó en general el proyecto, en segundo trámite, que modifica la ley N° 19.831 en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes.

La moción se inspi-

ra en el caso de Martín Navarro Jorquera de 12 años, quien falleció el 2022 tras ser atropellado al bajar de un furgón escolar que lo transportaba desde su escuela a su casa, ubicada a las orillas de la ruta que conecta a Panguipulli, a dos kilómetros del radio urbano de Lanco, en la región

de Los Ríos.

La propuesta respaldada por unanimidad busca que los conductores de este tipo de transporte velen por la seguridad física de los escolares durante todo el servicio, esto es desde la recepción en el vehículo, su traslado por las vías y calles hasta la entrega en el establecimiento educacional, domicilio del estudiante o donde haya sido previamente convenida.

Las y los senadores como el Ejecutivo tendrán plazo para presentar indicaciones hasta el 4 de junio.

